



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander  
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688  
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)  
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

## CIRCULAR 20/2019

# II Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes (VIII Trail Costa Quebrada - Liencres, 7 de abril de 2019)

**Artículo 1** - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA), en colaboración con el CDE Trail Costa Quebrada, organizará el próximo 7 de abril el II Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes, con salida y meta en la localidad de Liencres y coincidiendo con la VIII edición del Trail Costa Quebrada.

**Artículo 2** - La salida está prevista a las 10:30 horas y las características de la competición, que se disputa sobre 22,3 kilómetros y 1.090 metros de desnivel positivo, puede consultar en el siguiente enlace:  
<http://trailcostaquebrada.com/>

**Artículo 3** - Podrán participar en el II Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes únicamente atletas con Licencia Nacional, Autonómica o de Trail por un club de la FCA. Los atletas deben tener la licencia en vigor, debidamente diligenciada, antes de realizar la inscripción. La FCA verificará ante la RFEA la vigencia de las licencias de deportistas de otras regiones y de los atletas extranjeros que, perteneciendo a clubes cántabros, no cuenten con licencia FCA.

**Artículo 4** - La competición se desarrollará en las siguientes categorías: absoluto masculino y absoluto femenino, con la participación de atletas promesas, sénior y veteranos nacidos en 1999 y años anteriores.

**Artículo 5** - Cada club podrá presentar un único equipo por categoría (uno en hombres y otro en mujeres) compuesto por un máximo de seis atletas y un mínimo de tres atletas, que son los que puntúan. Se permite la participación de un único extranjero con licencia por un club cántabro por cada equipo (uno en hombres y uno en mujeres), que podrá puntuar en la clasificación y subir al podio en las mismas condiciones que el resto de los atletas no extranjeros.

**Artículo 6** - La clasificación del II Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club. En caso de empate, se adelantará el equipo cuyo último corredor quede mejor clasificado.

**Artículo 7** - Los atletas federados que participen han de hacerlo obligatoriamente con la equipación de su club de atletismo y el dorsal bien visible y colocado por delante, lo que será verificado por el Comité de Jueces en el control de salida. En concreto, se velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Competición de la RFEA:

*Art. 2: Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes deberán llevar una camiseta y pantalón blancos (o de color liso) en la que se autoriza la aparición del Fabricante de Material Deportivo hasta un máximo de 50cm<sup>2</sup> de área. Esta equipación en ningún caso podrá ser la de algún Club.*

*Art. 3: El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que vistan la equipación del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad española; no vistan la equipación oficial de su club, o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la IAAF o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club o Federación, según el tipo de competición o Campeonato, en cualquier competición del Calendario Nacional, será descalificado.*

*Art. 5: Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización (visible, por delante), descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.*

**Artículo 8** - Las inscripciones deben realizarse **hasta las 23:59 horas del domingo 31 de marzo** a través de la extranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>. El lunes 1 de abril se publicará una primera lista provisional de inscritos, permitiéndose hasta dos cambios por club hasta el miércoles 3 a las 23:59 horas a través del correo [inscripcionesfca@hotmail.com](mailto:inscripcionesfca@hotmail.com). El jueves 4 de abril se publicará el listado definitivo del Campeonato de Cantabria.

**Artículo 9** - Los atletas competirán con dorsales facilitados por la organización. La entrega de dorsales será el sábado 6 de abril en Decathlon Santander, en concreto dentro de su horario comercial hasta las 21:00 horas (allí mismo está prevista la charla técnica de la prueba, a las 19:30, en la que se informará sobre el recorrido y previsión del tiempo), y también se podrán recoger el domingo 7 de abril de 8:30 a 9:30 horas en el Local Municipal de Liencres, situado en el Barrio La Iglesia (frente a la Iglesia). Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el



# Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander  
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688  
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)  
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

DNI, un documento equivalente en el caso de corredores extranjeros, y/o la licencia federativa correspondiente. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal.

**Artículo 10** - De acuerdo con la **Circular FCA 70/2018**, la inscripción será gratuita para los atletas inscritos en el II Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes, siempre y cuando no deseen optar a la bolsa del corredor, premios específicos y resto de servicios que ofrece el VIII Trail Costa Quebrada. Los atletas que no estén inscritos individualmente -con pago de la cuota de inscripción- no tienen derecho a la bolsa del corredor, premios específicos y resto de servicios que ofrece el VIII Trail Costa Quebrada. Para poder optar a todo ello, el atleta deberá abonar la cuota de inscripción prevista por la organización a través de la plataforma RocktheSport de la FCA hasta el 31 de marzo de 2019 (solo se admitirán pagos de atletas federados en clubes cántabros de atletismo, la FCA y el CDE Trail Costa Quebrada no se hacen responsables de los costes de la devolución de inscripciones realizadas por deportistas no federados en atletismo o por deportistas federados a los que no les corresponda la utilización de esta plataforma).

#### PLATAFORMA FEDERADOS:

<https://www.rockthesport.com/es/evento/costaquebrada2019>

**Artículo 11** - Aunque no tengan club para participar en el II Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes o no estén incluidos en los equipos presentados por su club a la FCA, los atletas preinscritos en el plazo abierto por la FCA hasta el 4 de enero de 2019 tienen reservada su plaza para la competición y podrán puntuar, en su caso, en el I Circuito Cántabro de Trail. Para poder participar definitivamente el atleta deberá abonar la cuota de inscripción prevista por la organización a través de la plataforma RocktheSport (solo se admitirán pagos de atletas con licencia cántabra de atletismo, la FCA y el CDE Trail Costa Quebrada no se hacen responsables de los costes de la devolución de inscripciones realizadas por deportistas no federados en atletismo o por deportistas federados a los que no les corresponda la utilización de esta plataforma).

#### PLATAFORMA FEDERADOS:

<https://www.rockthesport.com/es/evento/costaquebrada2019>

En el siguiente enlace se puede consultar el listado de atletas con plaza asegurada para participar en el VIII Trail Costa Quebrada, siempre y cuando cumplan con las condiciones descritas anteriormente:

[http://www.fcatle.com/wp-content/uploads/2014/08/preinscritos2019\\_costaquebradaOK.pdf](http://www.fcatle.com/wp-content/uploads/2014/08/preinscritos2019_costaquebradaOK.pdf)

**Artículo 12** - El hecho de inscribirse debe entenderse como la aceptación del presente reglamento. La interpretación del mismo corresponde a la FCA. Para todo aquello no contemplado se tendrán en cuenta las normativas RFEA e IAAF al respecto.

En Santander, a 16 de marzo de 2019

**Santiago Velasco García de Muro**  
(Área de Competición - FCA)